

SALTA, 22 JUN 2010

RESOLUCIÓN N°: 7614

VISTAS:

Las Actuaciones N° 1194/10, caratuladas: "Ministerio de Justicia remite nota ref. VI Congreso Mundial de Mediación"; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministra de Justicia Dra. María Inés Díez, solicita se declare de interés del Ministerio Público el "VI CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACIÓN", que se realizará en esta ciudad capital entre los días 27 de setiembre y 2 de octubre del corriente año y que contará con la presencia de importantes conferencistas nacionales y extranjeros.

Que la Ley Provincial N° 7324, declara de interés público el uso, promoción, difusión y desarrollo de la Mediación, entendida como el método no adversarial de resolución de conflictos, tengan éstos origen tanto en diferendos individuales como de orden social y familiar, verificados en el ámbito provincial como municipal.

Que dicha temática guarda especial vinculación con los cometidos institucionales del Ministerio Público establecidos en la ley 7328, que han determinado que en su ámbito se establezca un Centro de Mediación.

Que, los ejes temáticos a abordar, sumado a ello la calidad de los disertantes invitados, garantizan la excelencia en el aprendizaje y actualización, resultando, en consecuencia, de gran interés para este Ministerio Público.

Que en reunión de Acuerdo de fecha 2 de junio de 2010, este Colegio de Gobierno dispuso aprobar el auspicio del Congreso y otorgar la más amplia

difusión en el ámbito del Ministerio Público local y los del resto del país, por lo que corresponde el dictado del presente instrumento.

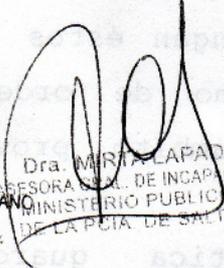
POR ELLO;

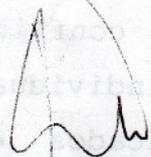
EL COLEGIO DE GOBIERNO,

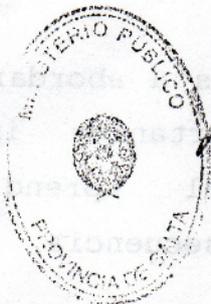
RESUELVE:

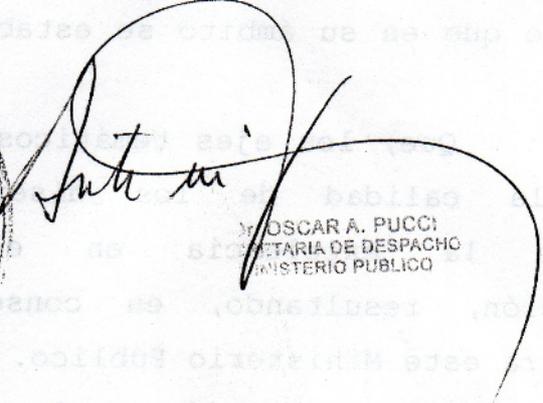
1. DECLARAR de interés del Ministerio Público, el "**VI CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACIÓN**", que se realizará en esta ciudad capital entre los días 27 de setiembre y 2 de octubre del corriente año.
2. DIFUNDIR la realización del evento, a los distintos sectores interesados del Organismo, como así también a los Ministerios Públicos de otras Provincias.
3. REMÍTASE copia de la presente, a la Sra. Ministra de Justicia Dra. María Inés Díez.
4. REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


Dra. **ADRIANA MABEL ARELLANO**
DEFENSORA GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO - SALTA


Dra. **MIRIAM LAPAD**
DEFENSORA GENERAL DE INCAPACES
MINISTERIO PÚBLICO
DE LA PROV. DE SALTA


PABLO LOPEZ VIALS
PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
PRESIDENTE COLEGIO DE GOBIERNO
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA




OSCAR A. PUCCI
SECRETARÍA DE DESPACHO
MINISTERIO PÚBLICO